



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Perfilan propuesta para visibilizar a migrantes

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL CONGRESO de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, perfila la discusión de una propuesta para visibilizar a los migrantes indocumentados, a través de un registro que los identifique.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena), promotora de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, la cual consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes irregulares, señaló que el Congreso trabaja en lograr avances en materia migratoria.

La legisladora afirmó que la Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, "que consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes".

La morenista dijo que dicha iniciativa propone incluir a los migrantes irregulares en el Registro Nacional de Población y otorgarles un documento de identificación para proteger sus derechos humanos; además, también aborda la vulnerabilidad de los migrantes irregulares y la necesidad de contar con un enfoque humanitario.

"La propuesta se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y, de aprobarse, permitirá que las personas extranjeras en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características, y tener en ese sentido un estándar para que pueda ser más operativo el vínculo funcional con el Estado", explicó.

Suárez Montes de Oca dijo que se sugirió establecer que a las personas extranjeras en situación migratoria se les proporcione un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, el cual podrán utilizar como identificación en el territorio nacional.

"Necesitamos instaurar que se obligue a reconocer y hacer efectivos sus derechos

establecidos en diversos instrumentos internacionales; además, con esta reforma se incrementa el grado de cumplimiento del principio de reciprocidad en materia de movilidad humana global, ya que estaríamos impulsando en México un trato digno a los migrantes irregulares", agregó.

Y señaló que esta herramienta permitirá agilizar la acreditación de los países de origen de cada una de las personas migrantes; asimismo, se garantiza el interés superior de niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, ya que estos registros podrán ayudar a prevenir el delito de trata.

Recordó que su partido en el Congreso trabaja en pro de la comunidad y sus sectores vulnerables, como es el diputado Jaime Genaro López Vela, quien preguntó a la presidencia de la comisión si se cuenta con datos sobre la población migrante de la diversidad sexual, particularmente los que viven con VIH-Sida, para que desde la comisión reciban una atención adecuada.

Mencionó que propuso que, en materia de la migración a Mé-



LA PROPUESTA se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y, de aprobarse, permitirá que las personas extranjeras en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características"

ROSELIA SUÁREZ MONTES DE OCA

Diputada de Morena

xico, es necesario abordar con el Instituto Nacional de Migración (INM) diversas disposiciones, con el fin de conocer si tienen una incidencia en cuanto a las personas que ingresan al país.

Finalmente, Montes de Oca señaló que es importante invitar a funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que expongan sobre los talleres laborales para migrantes y revisar su viabilidad de integrarlos a los foros con enfoque migratorio rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Cabe recordar que el diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley de Migración para que el Instituto Nacional de Migración pueda cancelar la condición de residente temporal o permanente a los extranjeros que incurran en conductas de discriminación, abuso, violencia o desplazamiento contra la población mexicana.

56

Mil paisanos han sido repatriados en la nueva era Trump



PRI y PAN exigen que se investigue a Peña Nieto

LA SOLICITUD SE debe a las relaciones comerciales mantenidas con empresarios israelíes durante su gestión

POR REDACCIÓN

nacion@contrarepública.mx

Legisladores federales del PRI y del PAN solicitaron formalmente que se investigue al ex presidente Enrique Peña Nieto por los supuestos vínculos comerciales que habría mantenido con empresarios de origen israelí. Los diputados coincidieron en que, si ya existe una carpeta de investigación abierta en la Fiscalía General de la República (FGR), es necesario que se le cite a declarar como a cualquier otro ciudadano.

Mario Zamora, vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, señaló en entrevista con *El Financiero* que no debe haber excepciones en la aplicación de la ley. “Si hay una denuncia, que se investigue sin miedo y se llegue hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga”, puntualizó el legislador sinaloense.

El caso surgió a partir de una de-



Argumentan que no debe haber excepciones en la aplicación de la ley. Especial

DATO

LEGISLADORES LLAMARON a la FGR para que actúe con transparencia y autonomía, y reiteraron que cualquier persona señalada por posibles actos de corrupción debe enfrentar el proceso legal correspondiente.

nuncia presentada por la organización Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), que apuntaría a posibles negocios irregulares de Peña Nieto con empresarios extranjeros. Ante ello, los legisladores opositores subrayaron la importancia de una pesquisa exhaustiva y sin sesgos políticos.

Zamora también criticó que el tema podría estar siendo utilizado como una “caja china” para desviar la atención de otros asuntos relevantes. Aclaró,

además, que las versiones sobre un supuesto pacto de impunidad entre los ex presidentes Andrés Manuel López Obrador y Enrique Peña Nieto no tienen sustento firme, y por ahora permanecen en el terreno de la especulación.

Los legisladores hicieron un llamado a la FGR para que actúe con transparencia y autonomía, y reiteraron que cualquier persona señalada por posibles actos de corrupción debe enfrentar el proceso legal correspondiente. ●



Con Ley General de Infraestructura se pretende impulsar inversión privada

La iniciativa que presentó Morena busca subsanar las deficiencias que tenía la legislación anterior

GEORGINA SALDIERNA

Morena presentó en la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa para expedir la Ley General de Infraestructura para el Bienestar, la cual reconoce el papel que puede desempeñar la inversión privada en este sector; sin embargo, establece nuevas condiciones legales a fin de impedir abusos que se registraron en el pasado en la construcción de carreteras y hospitales.

Con la aprobación de esta propuesta, se derogaría la Ley de Asociaciones Público-Privadas que se promulgó en 2012 y que ha sido objeto de múltiples críticas por parte de organismos fiscalizadores, instituciones académicas y organizaciones sociales, pues si bien fue concebida con la intención de atraer capital privado a la edificación de infraestructura, “su aplicación ha evidenciado graves deficiencias”, señala el documento.

Entre las fallas se encuentra la distribución inequitativa de riesgos; es decir, la socialización de pérdidas y la privatización de ganancias. También menciona la falta de transparencia y una supervisión deficiente de los contratos, así como la supremacía del interés privado sobre el público, destaca la iniciativa presentada por el diputado de ese partido Alfonso Ramírez Cuéllar.

Al respecto, se refieren diversos hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación en las asociaciones público-privadas, como la pérdida del control de los activos por parte del sector público, costos adiciona-

les no transparentes ni justificados en el desarrollo de los proyectos, problemas de renegociación de obras adicionales y una incorrecta selección de los programas sin la rentabilidad social requerida.

La finalidad es obtener crecimiento económico

En la exposición de motivos, se subraya la importancia de mejorar la infraestructura del país a fin de incentivar el crecimiento económico en momentos en que organismos financieros internacionales han ajustado a la baja las proyecciones de crecimiento para 2025, entre otras razones por la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos a las exportaciones mexicanas y la incertidumbre en materia de políticas comerciales.

De la misma manera, se recuerda el ambicioso proyecto de infraestructura que promueve la administración de Claudia Sheinbaum en materia de transporte ferroviario y para crear corredores estratégicos.

Con la iniciativa que presentó el legislador morenista, se busca establecer un nuevo mecanismo de inversión en proyectos que mejoren la calidad de vida y reduzcan las desigualdades en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas con la concurrencia del sector público, social y privado.

El texto plantea cuatro esquemas de inversión: directa, indirecta, mixta y mínima, mediante los cuales las entidades públicas inversionistas podrán definir el instrumento más adecuado para cada proyecto, con-

siderando la disponibilidad presupuestal, los riesgos involucrados y las características de la infraestructura, de tal forma que se garantice una implementación eficaz.

También propone la creación de una comisión de infraestructura para el bienestar como órgano colegiado responsable de autorizar, coordinar, evaluar y supervisar los programas.

Como parte del diseño legal se incluye crear un fondo de infraestructura para el bienestar que permita financiar obras y acciones prioritarias.

“

Es una forma de reajustar el crecimiento ante los aranceles de Donald Trump



Democracia no puede limitarse a la lógica del mayoritarismo, afirma análisis del Cesop

Pendiente, representación de minorías en política mexicana

Redacción
politica@eleconomista.mx

A pesar de los avances legislativos en materia de equidad electoral, la discriminación hacia grupos minoritarios continúa como una característica persistente en la cultura política de México, así se afirmó en el informe “Reforma Electoral: Caminos Recorridos”, elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados.

En dicho documento, también urgió a consolidar una reforma electoral que garantice la participación y representación efectiva de las minorías en todos los procesos democráticos.

Exclusión

En su análisis, el documento señaló que, aunque la Constitución reconoce a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas

como parte esencial de la composición pluricultural del país, su representación política aún es limitada.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) ha incorporado acciones afirmativas desde las elecciones federales de 2021, permitiendo un acceso limitado a candidaturas para personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes y adultas mayores. Sin embargo, los datos del proceso electoral de 2024 mostraron que estas medidas, si bien son un avance, siguen siendo insuficientes para reflejar la diversidad de la sociedad mexicana.

De acuerdo con el CESOP, uno de los principales retos de una nueva reforma electoral es erradicar la exclusión histórica que enfrentan estos grupos, y garantizar su empoderamiento político en condiciones reales de equidad.

Lo anterior, implica no sólo

mantener las acciones afirmativas, sino convertirlas en políticas estructurales que aseguren una representación proporcional y permanente.

Legitimidad

El informe también subrayó que la democracia no puede limitarse a la lógica del mayoritarismo. Incluso, se lee en el documento, la legitimidad del gobierno de la mayoría debe basarse en el respeto a los derechos de las minorías, evitando una “tiranía de la mayoría”.

En este contexto, la construcción de una democracia plena exige transformar la cultura política discriminatoria, impulsar reformas profundas e institucionalizar mecanismos que reconozcan y potencien la pluralidad social del país.

México enfrenta así el desafío no sólo de fortalecer sus instituciones electorales, sino de hacerlo



con una perspectiva incluyente, capaz de traducir la diversidad nacional en representación efectiva. Porque en democracia, no hay ciudadanía plena sin voz para todas y todos.

Hace unas semanas, la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer que promoverá reformas en materia electoral con el fin de disminuir el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, bajar el dinero que reciben los partidos políticos

y el número de legisladores federales de representación proporcional o plurinominales, entre otros temas.

Desde el PAN advirtieron, recientemente, que la enmienda del Ejecutivo federal, busca controlar las elecciones y “dará la estocada final a la democracia” en el país, así como eliminar a la oposición y volver a épocas pasadas cuando un solo individuo y partido gobernaban.

El Ejecutivo federal promoverá reformas en materia electoral con el fin de disminuir número de legisladores federales de representación proporcional o plurinominales.



Se unen en favor de una reforma electoral de consenso


EXPRESIDENTES y exconsejeros del IFE y del INE se pronunciaron en favor de una renovación con el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas del país. En un pronunciamiento publicado, Lorenzo Córdova, Leonardo Valdés y José Woldenberg —expresidentes del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), hoy INE— plan-

tearon la necesidad de fortalecer la representación proporcional y garantizar la equidad en las contiendas. "Quienes integramos el Instituto de Estudios para la Transición Democrática creemos indispensable que la opinión pública, las organizaciones sociales y el conjunto de fuerzas políticas de México cobren conciencia de los riesgos

que entraña esta situación, y comprendan que ocurrirá en un contexto fuera de toda normalidad constitucional", detallaron en el comunicado. Señalaron que se debe garantizar la autonomía de los órganos electorales, así como asegurar que el financiamiento público continúe siendo el principal sustento de las elecciones.



Plantean exintegrantes del INE su reforma electoral

 por **Yalina Ruiz**
julio 13, 2025

Al advertir que la propuesta de **reforma electoral** se encuentra en un marco "fuera de toda norma constitucional", el **Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD)** advirtió sobre los riesgos que tiene.

Los ex consejeros del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Lorenzo Córdova**, **Leonardo Valdés**, **José Woldenberg K.** (ex consejeros presidentes del IFE-INE). Así como **Jacqueline Peschard**, **María Marván**, **Ciro Murayama**, **Mauricio Merino**, **Rodrigo Morales**, **Arturo Sánchez G.** (ex consejeros electorales del IFE-INE), destacaron indispensable que la opinión pública, las organizaciones sociales y el conjunto de fuerzas políticas de México, cobren conciencia de los riesgos que entrañan esa situación y comprender que ocurrirán en un contexto fuera de toda normalidad constitucional.

"Reforma electoral debe ser el resultado del más amplio consenso entre las diversas fuerzas políticas"

Manifestaron que toda reforma electoral debe ser el resultado del más amplio consenso entre las diversas fuerzas políticas y nunca una decisión unilateral. Las normas electorales son las reglas del juego democrático a las que todos los actores políticos (partidos, organizaciones sociales y la ciudadanía en general) deben ajustarse en la contienda por los poderes públicos a través del voto popular.

Por eso, este tipo de reglas exige de la aceptación de todos aquellos que van a someterse a sus condiciones y modalidades. En tanto, de ello depende la legitimidad de los representantes y gobernantes electos.

"Como lo enseña la propia historia de nuestra democratización, el consenso en torno a las reglas electorales es indispensable para todos los actores y especialmente para quienes resultan ganadores de los comicios", expresaron.

Subrayaron que las últimas cuatro reformas electorales -desde **1994**- fueron el resultado de grandes acuerdos y compromisos entre los partidos y los gobiernos.

"Ignorar la historia, abriría la puerta a que las reglas electorales ya no sean el fundamento de las soluciones"

"Ignorar la historia, abriría la puerta a que las reglas electorales ya no sean el fundamento de las soluciones sino parte del problema, fuente de impugnación y litigio, que acaban siempre en



erosionar la legitimidad, incluso, de quienes triunfan y en afectar la estabilidad política de las comunidades en el país”, agregaron.

Indicaron la importancia de diseñar un sistema que nos acerque por fin al ideal democrático y representativo: tanto porcentaje de la votación, tantos escaños en el Congreso, lo mismo en la [Cámara de Diputados](#), en la de Senadores como en los Congresos locales.

“Insistimos: una condición esencial del carácter democrático de la representación política, es que el peso electoral de cada partido coincida con el peso que tiene en los órganos legislativos”, señalaron.

A su vez, destacaron que la representación proporcional ha sido la columna vertebral del proceso de democratización de México con su introducción en el año de **1977**, una demanda permanente y subrayada, siempre, por la izquierda.

"Toda reforma electoral debe procurar disminuir lo más posible los fenómenos de sobre y subrepresentación"

“En reivindicación de esa tradición democrática, creemos que toda reforma electoral debe procurar disminuir lo más posible los fenómenos de sobre y subrepresentación que constituyen una distorsión de la voluntad ciudadana expresada en las urnas”, advirtieron.

Se pronunciaron por aumentar el número de diputaciones electas por el sistema de representación proporcional para alcanzar una **proporción de 50/50 por ciento** respecto de las diputaciones electas por el sistema de mayoría relativa.

Es decir, **250 diputados de mayoría y 250 de representación proporcional**.

Proponen que todos los integrantes del Senado de la República sean elegidos a través de un sistema exclusivamente proporcional con circunscripciones estatales.

De este modo, se elegirían a cuatro senadores en cada entidad federativa de manera proporcional a los votos recibidos por cada partido o coalición a través del sistema de cociente de distribución y resto mayor.

Piden garantizar la autonomía de las autoridades electorales

Asimismo, piden garantizar la autonomía de las autoridades electorales, así como la profesionalización de las mismas.

Destacaron la importancia del consenso de todos los actores políticos en torno a quienes serán los responsables de organizar las elecciones, remarcaron que es fundamental como condición de integridad democrática.

Por eso su nombramiento debe hacer prevalecer, además de las capacidades técnicas de quienes integren el **Consejo General del INE**, el reconocimiento y confianza de origen del conjunto de partidos políticos, protagonistas centrales de las contiendas electorales.



Para ello y dadas las condiciones actuales resulta indispensable:

- a) que dicho nombramiento recaiga en el Senado y no ya en la Cámara baja, dada la distorsión en la representación que hoy existe en la Cámara de Diputados. Un tipo de nombramiento tal como ocurre con el resto de los titulares de los órganos constitucionales autónomos.
- b) que el porcentaje requerido para hacer esas designaciones se eleve a una votación calificada de 3/4 de los miembros presentes en la Cámara Alta. Ello exigiría la construcción de consensos amplios entre todas las fuerzas políticas presentes en ese órgano.

Adicionalmente, garantizar la subsistencia y fortalecimiento del **Servicio Profesional Electoral Nacional**, que constituye la columna vertebral de las capacidades organizativas del INE, como un servicio civil de carrera centrado en concursos de ingreso y promoción en rango tanto abiertos como cerrados, así como en la capacitación permanente y en la evaluación periódica de sus miembros. Cualquier intento de socavar, reducir o eliminar dicho Servicio impactaría directamente en la calidad de nuestros procesos electorales.

Magistraturas del Tribunal Electoral

En cuanto a las magistraturas del **Tribunal Electoral** y vista la experiencia reciente, "creemos, que es obligado establecer su designación con un umbral de 75 por ciento de los votos en el Senado, abriendo la participación y propuesta a las universidades, los colegios y las barras de abogados del país".

El principio político es el mismo: es a la mayoría, a los triunfadores de cada elección, a quienes conviene aun más el trabajo imparcial y eficaz de las autoridades electorales.

Detallaron que el financiamiento público también debe distribuirse con la misma razón equitativa: la mitad de la bolsa en consonancia con la votación de cada partido, la otra mitad, de modo igualitario.

"Frente a la invasión de dinero ilícito en la política así como frente a los fenómenos oligárquicos en los que el dinero de magnates resulta decisivo, nosotros creemos que el financiamiento público debe ser el componente central del gasto durante las campañas y asimismo debe garantizar las condiciones de operación permanente de los partidos políticos en tanto estructuras de organización y representación", expresaron.



Analiza Observatorio Ciudadano

Piden implementación de jornada de 40 horas en 3 años

● Expertos aseguran que ya existe un pacto para sacarla adelante, por lo que llevarla a cabo no debe tardar hasta el 2030

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

El Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral (OCRL) retomó las discusiones sobre los temas más importantes para el sector entre los que se encuentra la reforma a la jornada semanal de 40 horas, de la que dijeron, ya existe un pacto para sacarla adelante y hay acuerdos, entonces que su implementación debe ser en tres años y no con una gradualidad que se amplíe hasta el 2030.

Así lo manifestaron expertos en el tema que advirtieron la necesidad de actualizar la normativa laboral, que data de 1917, para adaptarla a las condiciones actuales, así como a los avances tecnológicos, dijo Alfonso Bouzas, coordinador del OCRL.

Asimismo, hubo fuertes críticas respecto a la sobrecarga de trabajo y las horas extras las horas extras -temas que se han subido a la mesa de la discusión- ya que se han normalizado

en México, “desvirtuando su carácter excepcional y afectando el principio de protección al descanso, la salud y la vida familiar del trabajador. Una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es criticada por fomentar la sobrecarga laboral, al desplazar la carga de la prueba de las horas extras al trabajador después de nueve horas”, expuso el magistrado Héctor Arturo Mercado.

Expertos y sindicalistas dijeron que existe frustración por la lentitud en la instrumentación de la reducción de jornada, especialmente considerando que hace dos años ya se discutía y se vislumbraba un consenso. La propuesta gubernamental de un periodo de gracia de cinco años es vista como excesiva, argumentando que la adaptación tecnológica y productiva no debería tardar más de un año.

Un tema adicional que preocupa a los especialistas es quién vigilará el cumplimiento de la nueva norma.

“México cuenta con un número muy reducido de inspectores laborales (600) en comparación con la media europea, lo que dificulta la supervisión efectiva”, dijo Jorge Antonio Loyo Pérez.

Es fundamental que se conozca los verdaderos casos de la realidad laboral, por ello, “se hace un llamado a los sindicatos para que presionen al Poder Legislativo para acelerar la implementación de la ley y para que impulsen un movimiento organizado que promueva la reducción de la jornada. Además, de tener mayor incidencia en los foros de discusión y cuestionar la participación de ciertos sindicatos”.

La especialista María Karla Rebeca Carrasco Soulé, expuso que hay empresas que se encuentran en pruebas pilotos, como es el caso de Walmart, que han implementado modelos de 4 días de 10 horas y 6 días de 6.5 horas, buscando la organización más funcional y adaptada



a las necesidades de cada trabajador.

Otro aspecto que evidenciaron los especialistas fue el hecho de que México no ha ratificado el Convenio 47 sobre las 40 horas semanales. Además, existe una recomendación (116) que insta a las naciones a acotar la jornada a 40 horas o, en su defecto, a no exceder las 48 horas, incluyendo horas extra.

“Países como Francia ya implementan jornadas de 35 horas semanales, mientras que México se ubica

en el lugar 21 de países con jornadas laborales más largas, según la OIT. Por ello, la OIT sugiere considerar el desarrollo económico de cada país, la adopción de tecnología moderna, la elevación del nivel de vida y la preferencia de empleadores y trabajadores. También prioriza la reducción de jornada en industrias con esfuerzo físico o mental especial, o riesgo a la salud, especialmente para mujeres y jóvenes.



La reducción de 48 a 40 horas semanales en la jornada laboral es un derecho que no debe postergarse en México, consideraron. FOTO: REUTERS

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24

14/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Diputado del MC se va a 'La Chingada' para acusar a Noroña con AMLO por no oponerse a reforma salarial

El legislador realizó incluso el viaje hasta el sur del país, al rancho del ex presidente con curioso nombre, para contactarlo

Por Mariana Campos

13 Jul, 2025 03:15 p.m.



El diputado federal de **Movimiento Ciudadano (MC)**, **Pablo Vázquez Ahued**, causó revuelo en redes sociales luego de que se hizo viral el inusual viaje político que realizó hasta la ranchería de **Palenque, Chiapas**, específicamente a '**La Chingada**', residencia del expresidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, con el objetivo de entregarle personalmente una carta en la que denuncia el estancamiento de una reforma constitucional que busca aumentar los salarios de miles de trabajadores del sector público.

Según el legislador, la reforma fue **promovida originalmente por el propio López Obrador** y tiene como propósito garantizar un incremento salarial para más de **300 mil trabajadores del sector salud, seguridad y educación**, entre los que se incluyen maestros, médicos, enfermeros, policías, elementos del Ejército y la Guardia Nacional. Vázquez Ahued afirmó que la reforma fue **aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión en octubre de 2024** y también por los congresos estatales, sin embargo, su implementación ha sido detenida en el Senado de la República.

En su carta dirigida a López Obrador, el diputado de MC **señala directamente al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña**, así como a otros legisladores de Morena, por presuntamente frenar la promulgación de la reforma. Afirmó que, a pesar de que se han cumplido todos los requisitos legales y constitucionales, **Noroña no ha emitido la declaratoria necesaria para que la reforma entre en vigor**, lo que ha provocado que quede suspendida en un limbo burocrático.

[Diputado del MC se va a 'La Chingada' para acusar a Noroña con AMLO por no oponerse a reforma salarial - Infobae](#)



Peligran miles de empleos: Concanaco; México no cumplió: AmSoc

El sector Comercio, Servicios y Turismo del país advirtió que los aranceles del 30% que anunció Donald Trump a todos los productos mexicanos a partir del primero de agosto pondrá en jaque a las cadenas productivas de ambas naciones y sobre todo provocará desempleo.

“Esta medida no resuelve los desafíos bilaterales; por el contrario, afecta cadenas productivas compartidas y pone en

riesgo millones de empleos en ambos lados de la frontera”, alertó el presidente de la Confederación de Cámaras nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), Octavio de la Torre,

Por su parte, la American Society of Mexico (AmSoc) aseveró que la imposición de aranceles es reflejo de que “México no ha cumplido con sus obligacio-

nes en materia de protección de propiedad intelectual conforme al TMEC.

“La falta de aprobación de la legislación secundaria para implementar la protección de datos de prueba para productos farmacéuticos y agroquímicos innovadores”, acusó.

El presidente de American Society of Mexico, Larry Rubin, recomendó a México atender los pendientes clave para mantenerse como el socio estratégico más relevante para Estados Unidos.

Por ello, le exigió reforzar el Estado de derecho en México pues el aumento de robos a transportistas, almacenes y empresas, junto con la operación de grupos del crimen organizado y la porosidad de las aduanas, afecta directamente el comercio bilateral y la competitividad regional. ● (Alejandro Páez)



Anticipa Morena daños binacionales

NADIA ROSALES

Los eventuales aranceles de 30 por ciento a los productos que México exporta a EU en el marco de TMEC dañarán las cadenas productivas de ambas naciones, advirtió el vocero de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila.

El poder adquisitivo en México y Estados Unidos se verá golpeado y los bienes se encarecerán, previó el legislador, por lo que indicó que la intención de la mesa bilateral de negociaciones está focalizada en proteger los empleos y la inflación.

“En una economía que

está abiertamente relacionada tiene efectos en las dos economías ...los aranceles altos van a dañar las cadenas productivas de los países, van a encarecer los bienes, van a golpear el poder adquisitivo en ambos países”, dijo en entrevista.

Sin embargo, auguró que los presidentes Claudia Sheinbaum y Donald Trump resolverán el tema desde la diplomacia multilateral para lograr que el Gobierno estadounidense reconozca en México a su principal socio comercial.

“Lo que se debe buscar es reconocer que somos los principales socios comer-

ciales, que exportamos más de 413 mil millones de dólares con acceso preferencial con el TMEC, que hay una dinámica que genera millones de empleos formales en México y Estados Unidos, que por supuesto que favorece cadenas regionales de producción y que la inversión extranjera se mantiene gracias a este marco robusto que está previsible”, destacó.

Ávila reiteró que los dos temas adicionales sobre la mesa de negociación son la seguridad y migración, cuyas soluciones deben ser abordadas desde una visión colaborativa y no coercitiva.



Brindan por Johnson en medio de arancel

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA SALAZAR

En una cena de gala, en pleno anuncio de la imposición de aranceles de 30 por ciento a las exportaciones de México hacia Estados Unidos y un regaño al País por su acercamiento con los BRICS, la 4T y los morenistas alzaron sus copas para brindar por el nuevo Embajador estadounidense Ron Johnson.

En la velada, a la que acudieron unos mil invitados convocados por la American Society de México, también destacó la presencia de panistas y la ausencia de priistas.

La reunión contó hasta con una alfombra roja que se extendió durante unas dos horas: los varones iban con smoking y las mujeres de vestido largo, algunas incluso

lucían pieles, y se llevó a cabo en el Hotel Camino Real, en Polanco.

Alicia Bárcena, Secretaria de Medio Ambiente, acudió en representación de la Presidenta Claudia

Sheinbaum, de acuerdo con lo que dijo el propio Johnson durante su discurso a la cena patrocinada por el empresario Ricardo Salinas Pliego y la cual fue organizada por la American Society.

Johnson, quien ofreció un mensaje conciliador, destacó la presencia de Bárcena.

“Alicia, gracias por asistir. Vamos a tener una amistad muy fuerte y voy a trabajar con usted para ser uno más fuerte para los países”, comentó el ex boina verde.

En la velada destacó la ausencia de Esteban Mocte-

zuma, Embajador de México en Estados Unidos, quien, según el programa, ofrecería un mensaje. Y es que el diplomático forma parte del equipo mexicano que está en Washington en una mesa de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos,

A lo largo de su mensaje, Johnson aseguró que su propósito es trabajar de la mano con México para que ambas naciones sean más fuertes y prósperas.

“Estoy aquí con una idea clara: trabajar juntos en nuestras prioridades compartidas con el Gobierno, con el sector privado y con la sociedad. Trabajamos para frenar el

PÁGINAS

11



fentanilo, las armas, las organizaciones criminales, la migración ilegal y trata de personas porque eso salva vidas en los dos países”, indicó el Embajador, quien acudió a la cena acompañado de su esposa e hijo.

“Queremos una frontera segura, pero también eficiente y cerrada a todo lo ilegal, pero abierta en lo que nos hace bien, como comercio, cultura y oportunidades”.

Otros miembros de la 4T que asistieron a la cena fueron la Gobernadora de Colima, Indira Vizcaino, los senadores Emmanuel Reyes Carmona, Waldo Fernández, Yeidckol Polevnsky, Luis Armando Melgar y Luis Alfonso Silva Romo, así como los diputados Sergio Mayer, Selene Ávila y Gabriela Jiménez Godoy.

En la velada de la American Society, organización que coordina actividades de empresas y ONG estadounidenses que operan en México, también hubo miembros del PAN.

“Un gusto acompañar al nuevo embajador de EEUU en México @USAmbMex Ronald Johnson, en su cena recepción de la American Society en México, junto con nuestro Coordinador Senatorial @RicardoAnayaC”, compartió en sus redes sociales Jorge Romero, dirigente nacional del PAN.

Entre los empresarios estuvieron presentes Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial; José Medina Mora, ex presidente

de Concamin.

El Embajador no sólo tuvo un discurso conciliador, sino que hasta bailó una pieza con su esposa tocada por la Big Band. Se trató de la clásica “New York”, de Frank Sinatra. Los asistentes brindaron con vino tinto y degustaron carne de res, verduras, puré, mejillones y pastel de chocolate.

Larry Rubin, presidente de American Society de México, tuvo un discurso en un tono duro, en el que criticó a México por incumplir con los acuerdos del T-MEC y condenó su acercamiento con los BRICS.



Especial

■ El dirigente nacional panista Jorge Romero, Larry Rubin, el Embajador Ron Johnson y su esposa Alina Arias, y el senador Ricardo Anaya.



Karla Cecilia Ayala Jimenez

■ La senadora petista Yeidckol Polevnsky desfiló por la alfombra roja de la cena de la American Society.



■ El Embajador Johnson bailó con su esposa Alina la canción "New York" durante una cena celebrada en su honor.



T-MEC no se ha cumplido: Larry Rubin

AmSoc pide a México atender “pendientes clave” con EU

● La vocería de la comunidad estadounidense en México instó a reforzar el estado de derecho y el respeto a la propiedad intelectual para que el país se mantenga como principal socio

Lilia González

empresas@eleconomista.mx

Para que México se mantenga como el principal socio comercial de Estados Unidos, el país debe resolver pendientes clave, dijo este fin de semana la vocería de la American Society of México (AmSoc).

La organización que representa a empresas estadounidenses y a otros miembros de la comunidad estadounidense en México comentó que el reciente endurecimiento de las advertencias arancelarias por parte de la Casa Blanca es reflejo, entre otras cosas, de que “México no ha cumplido con sus obligaciones en materia de protección de propiedad intelectual conforme al T-MEC. La falta de aprobación de la legislación secundaria para implementar la protección de datos de prueba para productos farmacéuticos y agroquímicos innovadores”.

Larry Rubin, presidente de American Society of México recomendó a México atender los pendientes clave para mantenerse como el socio estratégico

más relevante para Estados Unidos.

“Presidenta (Claudia) Sheinbaum, desde The American Society of México buscamos coadyuvar para que su gobierno logre resolver con éxito los pendientes que en Washington ya no se ven como asuntos menores, sino como grandes irritantes. Antes algunos se dejaban pasar. Hoy no, porque México ya no es un socio más: es el socio más importante de Estados Unidos”, señaló.

Por ello, instó a reforzar el estado de derecho, ya que el aumento de robos a transportistas, almacenes y empresas, junto con la operación de grupos del crimen organizado y la porosidad de las aduanas, afecta directamente el comercio bilateral y la competitividad regional.

Además, la reciente imposición de nuevos requisitos y barreras a empresas estadounidenses que buscan invertir en México resulta preocupante, pues en un contexto de oportunidades históricas por el nearshoring, dificultar la inversión envía una señal equivocada y puede alejar proyectos estratégicos de largo plazo.

En otra reacción, Octavio de la Torre, presidente de la Confederación de Cámaras nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), dijo que la decisión de Donald Trump para imponer aranceles de 30% a todos los productos mexicanos que se importen desde México a partir del prime-

ro de agosto es una medida “inútil, cara y contraproducente”, que pondrá en jaque a las cadenas productivas de ambas naciones y generará desempleo.

“Esta medida no resuelve los desafíos bilaterales; por



Presiden-
ta (Clau-
dia) Shein-
baum, desde
The Ameri-
can Socie-
ty of Mexi-
co buscamos
coadyuvar
para que su
gobierno lo-
gre resol-
ver con éxito
los pendien-
tes que en
Washington
ya no se ven
como asun-
tos meno-
res, sino co-
mo grandes
irritantes.
Antes algu-
nos se deja-
ban pasar.
Hoy no, por-
que México
ya no es un
socio más: es
el socio más
importan-
te de Estados
Unidos”.

Larry Rubin,

PRESIDENTE DE LA
AMERICAN SOCIETY OF
MÉXICO.

el contrario, afecta cadenas productivas compartidas y pone en riesgo millones de empleos en ambos lados de la frontera”, aseveró el dirigente empresarial del sector terciario.

La amenaza de aplicar aranceles del 30% lanzada este fin de semana, a través de una carta a la presidenta Claudia Sheinbaum, “es un recordatorio urgente de que México debe apostar con mayor decisión por hacer más competitiva su fuerza interna”, consideró el presidente de la Concanaco, por su parte.

Para la American Society, México tiene hoy una gran oportunidad de consolidarse como el socio más confiable de Estados Unidos. Esto implica actuar con firmeza, acelerar las reformas necesarias y garantizar certidumbre jurídica a quienes apuestan por el país.

“Los tiempos han cambiado: temas que antes podían pasar desapercibidos, hoy son monitoreados de cerca por autoridades en Washington y por el sector privado norteamericano”, dijo.



FOTO: ESPECIAL

Octavio de

la Torre, presidente de la Concanaco Servytur, dijo que la decisión de Donald Trump para imponer aranceles de 30% a todos los productos mexicanos que se importen desde México a partir del primero de agosto es una medida “inútil, cara y contra-productiva”.



Atención de enfermedades crónicas fue de 101,000 mdp

- Diabetes, la enfermedad más onerosa para el Seguro Social.

● PÁG. 12

106

millones de pesos al día destinó el instituto para atender la diabetes.

Su atención cuesta 106 millones de pesos diarios

Diabetes, la enfermedad más costosa para el IMSS

Sebastián Díaz Mora

sebastian.diaz@eleconomista.mx

Las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes y la hipertensión, así como el cáncer, son las que más le cuestan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con un gasto estimado por atención médica de 101,003 millones de pesos en el 2024.

En su Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre su situación financiera y riesgos 2024-2025, el IMSS identifica seis enfermedades que tienen el mayor impacto financiero para el instituto.

La diabetes es la más costosa, pues la atención médica para 3.7 millones

derechohabientes del Seguro Social en tratamiento le representó un costo estimado de 38,802 millones de pesos durante el 2024, es decir, 106 millones de pesos diarios.

A la diabetes le sigue la insuficiencia renal, con un costo de 33,475 millones de pesos y 83,643 pacientes en tratamiento el año pasado.

Luego está la hipertensión arterial sistémica, con la atención de 5.5 millones de pacientes y un costo de 22,940 millones de pesos.

El IMSS hizo hincapié en que el manejo inadecuado de la diabetes y la hipertensión “puede derivar en un

control metabólico deficiente, incrementando el riesgo de complicaciones severas, como enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y enfermedad renal crónica”.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las tres principales causas de muerte en México son las enfermedades del corazón, la diabetes y los tumores malignos.

Cáncer de mama, el más costoso

Como la cuarta enfermedad más costosa en general para el Seguro Social está el cáncer de mama, con un costo



En el 2024, el Seguro de Enfermedades y Maternidad del Seguro Social tuvo un déficit de 110,379 millones de pesos; podría llegar a tener un déficit de 351,813 millones de pesos en el 2054.

un costo estimado de 1,607 millones de pesos para la atención médica de 32,978 pacientes en tratamiento.

Finalmente en sexto lugar está el cáncer cervicouterino, con un costo estimado de 894 millones de pesos por la atención médica de 14,679 pacientes en tratamiento.

El IMSS destacó que el cáncer “representa una de las principales causas de carga de enfermedad dentro del instituto, no sólo por su prevalencia en la población derechohabiente, sino también por los elevados costos que implica su atención médica”.

“En particular, el cáncer de mama, el cervicouterino y el de próstata destacan por su recurrencia y por requerir tratamientos prolongados y de alto costo; lo que afecta significativamente tanto la calidad de vida de pacientes como la situación financiera del Seguro

de Enfermedades y Maternidad (del instituto)”, destacó el Informe.

Seguro de Enfermedades es deficitario

El IMSS subrayó que dado que el Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) enfrenta una situación financiera deficitaria, “es necesario analizar el gasto en la atención de estas enfermedades para optimizar recursos y mejorar la calidad de vida de los pacientes”.

El SEM es el más relevante de los seguros administrados por el IMSS, tanto por la población cubierta como por el impacto de las prestaciones en especie y en dinero que otorga. En el 2024 dio cobertura a 30.4 millones de asegurados.

Además, el año pasado el Seguro de Enfermedades y Maternidad tuvo ingresos por 504,101 millones de pesos y gastos por 614,480 millones de pesos, lo que resultó en un déficit de 110,379 millones de pesos.

Si bien históricamente este seguro del IMSS ha sido deficitario, dicho déficit ha aumentado a lo largo del tiempo y se proyecta que siga incrementado con el paso de los años.

En un escenario base, el IMSS proyecta que el SEM podría llegar a tener un déficit de 351,813 millones de pesos en el 2054.



Si bien históricamente este seguro del IMSS ha sido deficitario, dicho déficit ha aumentado a lo largo del tiempo.

FOTO EE: ARCHIVO


AÚN CON LA REFORMA A LA LEY

Los delfines serán usados hasta morir

MONTSERRAT MALDONADO

La modificación a la legislación no impide que los cetáceos sean utilizados para jugar con personas, advierten especialistas y activistas

Los 300 delfines que actualmente viven en cautiverio en nuestro país serán la última generación de cetáceos que realice acrobacias en shows marinos y viva en tanques de concreto.

Biólogos, legisladores y activistas consideran que la recién aprobada reforma a la Ley General de Vida Silvestre "no es un final feliz" para los delfines que aun viven en 30 delfinarios, ni garantiza que la explotación que por décadas sufrieron los cetáceos, que dejó millones de dólares de ganancia, permita liberar un solo delfin de los 300 que van a seguir siendo utilizados hasta que termine su vida.

El pasado 26 de junio, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma de la Ley General de Vida Silvestre en la que ya no se permite el uso de mamíferos marinos como los delfines y ballenas, en cualquier tipo de espectáculos.

Además, se prohíbe la reproducción en cautiverio, la interacción hombre-mamífero y se eliminan los delfinarios en concreto, pues ahora tienen que ser corrales marinos.

Aunque la aprobación de la reforma ha sido celebrada como un logro, los legisladores y la sociedad civil advierten de los retos que siguen en la protección de los animales marinos ya que si bien se condena a la extinción definitiva de los delfinarios, éste no

manera inmediata, sino conforme vaya concluyendo el ciclo de vida de los actuales mamíferos marinos que ya poseen estos negocios.

En entrevista para **El Sol de México**, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ariana Rejón Lara, comentó que la aprobación de la reforma "no es un final feliz".

"Esta ley no libera ni un solo delfin. Al final van a seguir utilizándolos hasta que termine su vida, con ciertas limitaciones y eso es un gran avance, pero no se vació ni un solo estanque de cautiverio", comentó.

Sin embargo, la legisladora destaca que ya no habrá más generaciones de animales mamíferos para espectáculos ahora que se prohíbe la reproducción en los delfinarios.

Por su parte, Jerónimo Sánchez, director general de la organización Héroe Animal, declaró que la aprobación de la reforma es el principio del fin de la esclavitud y la explotación de los delfines.

"Ya no habrá nuevos delfines en estos lugares, la reproducción en cautiverio sólo se permite si la especie está en peligro de extinción, lo cual no es el caso del delfin, es decir, esta ley significa que ya no van a nacer en cautiverio para seguir siendo explotados", agregó.

De acuerdo con Jerónimo Sánchez, en México ya se "cerró el grifo, se cerró la llave de la explotación de delfines".

"Ahora toca pelear por los delfines que viven en los delfinarios. No es que deban ser liberados al mar, algunos no tendrían las condiciones para sobrevivir, pero sí exigimos que tengan un retiro digno. Los delfinarios tienen 18 meses para adecuarse o para enviar a los animales a corrales marinos. Aunque ya no



se permita que tengan contacto humano y se limiten sus actividades, estos animales siguen siendo responsabilidad de sus propietarios, tienen que cuidarlos”, compartió.

Para Selene Mariel Tejeda Bravo, directora de Empty the tanks México, tras la aprobación de la reforma se viene lo más difícil: vigilar que se cumpla.

Ahora, de acuerdo con la activista y bióloga, queda prohibido el contacto físico con los delfines como montarlos, jalarlos de sus aletas, tampoco van a poder hacer actos circenses o espectáculos, y mucho menos nado de contacto físico. Lo único que se está permitiendo para su etapa de transición es la actividad llamada nado libre.

Al preguntarle sobre si los dueños podrían deslindarse de los delfines y su cuidado, Tejeda Bravo advirtió que no hay excusa para que no cumplan con la ley.

“Ellos los explotaron por décadas y ganaron millones de dólares, ahora tienen la misma responsabilidad de mantenerlos hasta su muerte y si no cumplirán que enfrentarse a las multas impuestas por las autoridades”, detalló.

Los legisladores aprobaron imponer multas que van de los 200 a 75 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), es decir, de 22 mil hasta más de ocho millones de pesos.

Para Selene, la reforma llega tras una lucha de años por el bienestar animal, una lucha en la que afirmó, se deben involucrar a todos los elementos de la sociedad civil.

26 DE JUNIO

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó una reforma en la que no se permite el uso de delfines y ballenas, en cualquier tipo de espectáculos

“Se debe entender que los delfines están sumamente deprimidos en cautiverio y llegan a morir por choques sépticos, paros cardíacos, paros por estrés, dislocación mandibular, cuando las personas se suben arriba de su rostro o que tienen que cargarlos, les causan fracturas. Así que se tiene que decir, un delfín en cautiverio no es feliz, la gente piensa que por su anatomía que tiene este tipo sonrisa están bien pero no, ponerlos a trabajar no es amor, es explotación”, reiteró.

El Sol de México contactó a algunos delfinarios para esta nota. En correo, se respondió que algunos de ellos pertenecen a la Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos, AC, (AMHMAR) quien afirmó que los delfinarios no cerrarán ya que la reforma no prohíbe la operación de centros con mamíferos marinos ya existentes,

siempre que estén debidamente registrados.

Además, se mencionó que prohibir la reproducción sin fines de conservación es contraproducente ya que, dijeron, se atenta contra el bienestar de los delfines.

Respecto a dicho tema, Fernando Delgado, vicepresidente de Bienestar

Animal Amhmar, comentó que para evitar la reproducción de los delfines se puede hacer de dos maneras: separar a hembras de machos o darle hormonas a las hembras. Sin embargo, Selene Tejeda Separar consideró que no es necesario medicar a las hembras sino tomar muestras de orina para monitorearlas.


AÚN CON LA REFORMA A LA LEY

Los delfines serán usados hasta morir

MONTSERRAT MALDONADO

La modificación a la legislación no impide que los cetáceos sean utilizados para jugar con personas, advierten especialistas y activistas

Los 300 delfines que actualmente viven en cautiverio en nuestro país serán la última generación de cetáceos que realice acrobacias en shows marinos y viva en tanques de concreto.

Biólogos, legisladores y activistas consideran que la recién aprobada reforma a la Ley General de Vida Silvestre "no es un final feliz" para los delfines que aun viven en 30 delfinarios, ni garantiza que la explotación que por décadas sufrieron los cetáceos, que dejó millones de dólares de ganancia, permita liberar un solo delfín de los 300 que van a seguir siendo utilizados hasta que termine su vida.

El pasado 26 de junio, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma de la Ley General de Vida Silvestre en la que ya no se permite el uso de mamíferos marinos como los delfines y ballenas, en cualquier tipo de espectáculos.

Además, se prohíbe la reproducción

en cautiverio, la interacción hombre-mamífero y se eliminan los delfinarios en concreto, pues ahora tienen que ser corrales marinos.

Aunque la aprobación de la reforma ha sido celebrada como un logro, los legisladores y la sociedad civil advierten de los retos que siguen en la protección de los animales marinos ya que si bien se condena a la extinción definitiva de los delfinarios, éste no manera inmediata, sino conforme vaya concluyendo el ciclo de vida de los actuales mamíferos marinos que ya poseen estos negocios.

En entrevista para **El Sol de México**, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ariana Rejón Lara, comentó que la aprobación de la reforma "no es un final feliz".

"Esta ley no libera ni un solo delfín. Al final van a seguir utilizándolos hasta que termine su vida, con ciertas limitaciones y eso es un gran avance, pero no se vació ni un solo estanque de cautiverio", comentó.

Sin embargo, la legisladora destaca que ya no habrá más generaciones de animales mamíferos para espectáculos ahora que se prohíbe la reproducción en los delfinarios.

Por su parte, Jerónimo Sánchez, director general de la organización Héroe

Animal, declaró que la aprobación de la reforma es el principio del fin de la esclavitud y la explotación de los delfines.

"Ya no habrá nuevos delfines en estos lugares, la reproducción en cautiverio sólo se permite si la especie está en peligro de extinción, lo cual no es el caso del delfín, es decir, esta ley significa que ya no van a nacer en cautiverio para seguir siendo explotados", agregó.

De acuerdo con Jerónimo Sánchez, en México ya se "cerró el grifo, se cerró la llave de la explotación de delfines".

"Ahora toca pelear por los delfines que viven en los delfinarios. No es que deban ser liberados al mar, algunos no tendrían las condiciones para sobrevivir, pero sí exigimos que tengan un retiro digno. Los delfinarios tienen 18 meses para adecuarse o para enviar a los animales a corrales marinos. Aunque ya no se permita que tengan contacto humano y se limiten sus actividades, estos animales siguen siendo responsabilidad de sus propietarios, tienen que cuidarlos", compartió.

Para Selene Mariel Tejeda Bravo, directora de Empty the tanks México, tras la aprobación de la reforma se viene lo



más difícil: vigilar que se cumpla.

Ahora, de acuerdo con la activista y bióloga, queda prohibido el contacto físico con los delfines como montarlos, jalarlos de sus aletas, tampoco van a poder hacer actos circenses o espectáculos, y mucho menos nado de contacto físico. Lo único que se está permitiendo para su etapa de transición es la actividad llamada nado libre.

Al preguntarle sobre si los dueños podrían deslindarse de los delfines y su cuidado, Tejeda Bravo advirtió que no hay excusa para que no cumplan con la ley.

“Ellos los explotaron por décadas y ganaron millones de dólares, ahora tienen la misma responsabilidad de mantenerlos hasta su muerte y si no cumplirán que enfrentarse a las multas impuestas por las autoridades”, detalló.

Los legisladores aprobaron imponer multas que van de los 200 a 75 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), es decir, de 22 mil hasta más de ocho millones de pesos.

Para Selene, la reforma llega tras una lucha de años por el bienestar animal, una lucha en la que afirmó, se deben involucrar a todos los elementos de la sociedad civil.

“Se debe entender que los delfines están sumamente deprimidos en cautiverio y llegan a morir por choques sépticos, paros cardíacos, paros por estrés, dislocación mandibular, cuando las personas se suben arriba de su rostro o que tienen que cargarlos, les causan fracturas. Así que se tiene que decir, un delfín en cautiverio no es feliz, la gente piensa que por su anatomía que tiene este tipo de sonrisa están bien pero no, ponerlos a trabajar no es amor, es explotación”, reiteró.

El Sol de México contactó a algunos delfinarios para esta nota. En correo, se respondió que algunos de ellos pertenecen a la Asociación Mexicana de Hábitats para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos, AC, (AMHMAR) quien afirmó que los delfinarios no cerrarán ya que la reforma no prohíbe la operación de centros con mamíferos marinos ya existentes,

siempre que estén debidamente registrados.

Además, se mencionó que prohibir la reproducción sin fines de conservación es contraproducente ya que, dijeron, se atenta contra el bienestar de los delfines.

Respecto a dicho tema, Fernando Delgado, vicepresidente de Bienestar

Animal Amhmar, comentó que para evitar la reproducción de los delfines se puede hacer de dos maneras: separar a hembras de machos o darle hormonas a las hembras. Sin embargo, Selene Tejeda Separar consideró que no es necesario medicar a las hembras sino tomar muestras de orina para monitorearlas.


COMPETENCIA ECONÓMICA

Temen que ley antimonopolios no aplique a Pemex y CFE

Las nuevas reglas darían ventaja a las empresas estatales sobre las privadas

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Las leyes secundarias en materia energética aprobadas a principios de este año establecen que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ya no podrán ser consideradas monopolios, lo que representaría una ventaja competitiva para las Empresas Públicas del Estado, señaló Alejandra Palacios Prieto, presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

“Uno de los temas que me preocupan de la nueva ley antimonopio-

lio es que puede tener implicaciones en la política de competencia hacia delante, como la inaplicabilidad de la ley a las Empresas Públicas del Estado”, dijo.

Señaló que las interpretaciones jurídicas podrían ampliarse para otras empresas que tienen participación del Estado y ser más laxas para Pemex y CFE.

“Ya vemos que, actualmente, el Estado participa en aerolíneas, Internet, gas e incluso, en una empresa que reparte harina de maíz, por lo que vemos una intención de mayor participación del Estado en la economía del país, lo que a mí me parece preocupante”, apuntó.

Agregó que, durante muchos años, los hombres más ricos de México lograron sus fortunas porque por muchos años no hubo regulaciones y los mercados se acomodaron.

“Cuando uno trabaja como autoridad de competencia, de los temas más frustrantes es que tú ya no puedes deshacer la concentración y la manera de operar un mercado después de 30 años de que ciertas cosas fueron sucediendo, tú no puedes decir, como esta empresa es grande y no me gusta el precio que cobra, le voy a regular el precio porque soy la autoridad de competencia, la autoridad no sirve para eso”, dijo.

Por lo tanto, destacó la importancia de levantar la mano desde un organismo como la Cofece para

decir que un mercado no está funcionando, no necesariamente por la conducta de una empresa, sino porque el mercado no está regulado, sino porque hay una regulación que impide que nuevas empresas puedan entrar.

“Pero esa facultad se le estaría quitando a la nueva autoridad de competencia, ya que la nueva ley limita la facultad de emitir opiniones y solo podrá pronunciarse cuando el Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía, así lo solicite, lo que es una verdadera lástima”, dijo.

ANTICIPAN AFECTACIONES

Por otra parte, Alejandra Hass Paciuc, directora de Oxfam México, señaló que las grandes empresas con poder monopolístico tienen la capacidad de afectar los precios en los principales sectores de la economía nacional en detrimento de la población.

“Esto les permite aprovecharse de los choques económicos tras las crisis globales para subir los precios de los productos en los sectores que controlan”, ejemplificó en un foro.

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó que con las nuevas reglas en materia energética tanto Pemex como CFE tendrían preponderancia en la producción de petróleo y refinación, así como en la producción de electricidad.

Durante la existencia de la Cofece, se hicieron diversas recomendaciones a Pemex y CFE.

Por ejemplo, en 2015, tras una investigación al mercado de turbosina, la Cofece incluyó a Pemex Transformación Industrial y determinó recomendaciones regulatorias a la CRE para limitar la participación de Pemex en la reserva de capacidad de ese mercado.

Además, en 2019, también abrió un expediente por prácticas monopolísticas en diésel marino.

Respecto a la CFE, en reiteradas ocasiones, la Cofece le recomendó abrir sus licitaciones a proveedores internacionales para mejorar la competencia, por mencionar algunos ejemplos.



Demandan equidad y respetar a minorías

NADIA ROSALES

Al advertir que la propuesta de reforma electoral anunciada por el Gobierno se encuentra en un marco de anormalidad constitucional, integrantes del Instituto de Estudios para la Transición Democrática demandaron equidad y respeto a las minorías.

“Queremos solicitar un especial cuidado para abordar una reforma de la que dependerán la confianza, la autenticidad y la equidad en las elecciones, es decir, la piedra angular de la democracia en México”, indicaron en un pronunciamiento firmado, entre otros, por los ex presidentes del órgano electoral, José Woldenberg y Lorenzo Córdova, así como el ex consejero Ciro Murayama.

Consideraron que cualquier reforma electoral debería buscar un amplio consenso para fortalecer la representación proporcional, garantizar

la autonomía de los órganos electorales y procurar que el erario sostenga elecciones.

Ante ello, plantearon:

- Aumentar las diputaciones electas por representación proporcional: 250 diputados de mayoría y **250 de representación proporcional.**
- Elegir integrantes del Senado por un sistema exclusivamente proporcional: **cuatro senadores en cada entidad** en proporción a votos recibidos por partido o coalición.
- Que **autoridades electorales se elijan por 3/4 partes del Senado** y ya no por Diputados.
- Cuidar al **Servicio Profesional Electoral Nacional.**
- Designar magistraturas del Tribunal Electoral con **75 por ciento de votos del Senado.**
- Financiar a partidos con equidad: **la mitad en consonancia con la votación de cada partido** y la otra mitad, igualitaria.



■ Entre los firmantes del pronunciamiento están Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y José Woldenberg.



Plantean cuatro condiciones para una iniciativa con legitimidad

Piden ex jefes de INE reforma de consenso

Salen en defensa
de representación
proporcional
y de minorías

NADIA ROSALES

El Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD) advirtió que la anunciada reforma electoral de la Presidenta Claudia Sheinbaum representa un riesgo a la democracia.

En un pronunciamiento, firmado por ex presidentes del IFE y ahora INE, entre ellos Leonardo Valdés, Lorenzo Córdova y José Woldenberg, se destaca que la propuesta está “fuera de toda norma constitucional”.

Recordó que las bancadas oficialistas en el Congreso de la Unión obtuvieron la mayoría calificada mediante

sobrerrepresentación inconstitucional e ilegal, en la Cámara de Diputados; así como con extorsiones y amenazas en el Senado, y ahora operan con avasallamiento legislativo, cerrazón y cancelación del diálogo.

En respuesta, los integrantes de la agrupación pusieron sobre la mesa cuatro puntos a considerar en su construcción, recordando que la propuesta de representación proporcional fue una conquista de la izquierda en México.

“Creemos que toda reforma electoral debe ser el resultado del más amplio consenso entre las diversas fuerzas políticas y nunca una decisión unilateral. Las normas electorales son las reglas del juego democrático a las que todos los actores políticos (partidos, organizaciones so-

ciales y la ciudadanía en general) deben ajustarse en la contienda por los poderes públicos, a través del voto popular.

“Por eso, este tipo de reglas exige de la aceptación de todos aquellos que van a someterse a sus condiciones y modalidades. De ello depende la legitimidad de los representantes y gobernantes electos”, destacaron.

Recordaron que desde 1994, las últimas cuatro reformas fueron el resultado de acuerdos, compromisos, partidos y Gobiernos.



“Ignorar la historia, abriría la puerta a que las reglas electorales ya no sean el fundamento de las soluciones sino parte del problema, fuente de impugnación y litigio, que acaban siempre en erosionar la legitimidad, incluso, de quienes triunfan y en afectar la estabilidad política de las comunidades en el País”.

Ante tal situación, los especialistas electorales solicitaron que la reforma valore la construcción de un sistema de representación proporcional en ambas cámaras.

En la Cámara de Diputados, que 250 de los diputados sean electos por mayoría relativa y la mitad restante, por representación proporcional. Actualmente, 300 se eligen por mayoría relativa –equivalente a los 300 distritos electorales que integran el País– y 200 más por representación plurinominal.

En tanto, propuso que las senadurías sean a partir de un sistema proporcional a las

circunscripciones de los estados, por lo que se elegirían cuatro senadores por cada entidad, de forma proporcional a los votos que recibió cada partido o coalición.

“La representación proporcional ha sido la columna vertebral del proceso de democratización de México con su introducción en el año de 1977 y muy especialmente, una demanda permanente y subrayada, siempre, por la izquierda.

“En reivindicación de esa tradición democrática, creemos que toda reforma electoral debe procurar disminuir lo más posible los fenómenos de sobre y subrepresentación que constituyen una distorsión de la voluntad ciudadana expresada en las urnas”, indicaron.

Demandaron además garantizar la autonomía de las autoridades electorales, así como la profesionalización de las mismas.

“Que dicho nombramien-

to recaiga en el Senado y no ya en la Cámara baja, dada la distorsión en la representación que hoy existe en la Cámara de Diputados.

“Y que el porcentaje requerido para hacer esas designaciones se eleve a una votación calificada de 3/4 de los miembros presentes en la Cámara Alta. Ello exigiría la construcción de consensos amplios entre todas las fuerzas políticas presentes en ese órgano”, coincidieron.

El IETD proyectó también que la repartición del presupuesto a los partidos debe ser equitativo y en mitades: 50 por ciento en consonancia con la votación de cada partido y el resto de forma igualitaria.

Añadió que debido a que el dinero de magnates resulta decisivo en las contiendas, deberá ser el financiamiento público el que concentre la mayoría del gasto en las campañas.

“A nuestro modo de ver, estás son las cuatro coorde-



nadas básicas de cualquier reforma electoral que se precie democrática: buscando el más amplio consenso; fortaleciendo la representación proporcional (demanda histórica de la izquierda democrática); garantizando auto-

nomía, imparcialidad y profesionalismo de los órganos electorales, y procurando que el dinero público y no el financiamiento privado y menos criminal, sean el sostén de los procesos electorales en México”, señalaron.

Punto de partida

Las condiciones básicas para una nueva reforma electoral, según el Instituto de Estudios para la Transición Democrática:

1 El más amplio consenso entre las diversas fuerzas políticas y nunca una decisión unilateral.

2 Un sistema que nos acerque por fin al ideal democrático y representativo.

3 Garantizar la autonomía de las autoridades electorales.

4 Financiamiento público: La mitad en consonancia con la votación de cada partido, la otra mitad, de modo igualitario.



■ Leonardo Valdés y Lorenzo Córdova, dos de los ex presidentes del INE que plantean revisar la reforma electoral propuesta por el actual Gobierno, en una foto de archivo.



INE castiga a 478 por violencia de género

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

HASTA ESTE DOMINGO, 478 personas han sido incorporadas al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con la última actualización del registro, de este domingo, había 525 registros, pero de éstos, únicamente 478 figuran ya como sancionados. De ellos, 62.9 por ciento las concentran presidentes municipales con 86; ciudadanos, con 101; periodistas son 61, y regidores con 53.

Entre la lista aparecen otros sancionados como síndicos, quienes ocuparon

alguna candidatura, servidores públicos, directores de medios de comunicación, funcionarios de partidos, militantes, locutores, diputados locales e incluso hasta creadores de contenido en plataformas.

De los nombres en el ámbito nacional, destacan el de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román y el exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco.

Respecto a las sanciones en contra de personas por agresiones cometidas en el sureste y oriente del país, ya que la mayor parte de las penalizaciones se identificaron en Oaxaca con 154; Veracruz con 54; Tabasco con 37; Campeche con 32 y Chiapas, 26.

En cuanto al registro de víctimas, la mayoría han sido regidoras con 189, y candidatas con 143; de allí le siguen síndicas con 65 registros; presidentas municipales, con 61; diputadas locales, con 33. Hay otras siete correspondientes a diputadas federales, cuatro senadoras, tres a consejeras electorales, una por la consejera presidenta y otras cuatro a gobernadoras.

En las conductas por las que se establecieron las sanciones se determinó que 37.5 por ciento fueron graves ordinarias; 29.3 por ciento leves; 11 por ciento ordinarias; 7.2 por ciento graves; 6.2 por ciento graves especiales y 0.95 por ciento fue "gravísima" evidencia el reporte.

525

Registros tiene el INE por violencia política de género



Exigen a los legisladores regular el uso de la inteligencia artificial en la industria creativa

Actores de doblaje, locutores, músicos, animadores, modelos y cineastas protestaron en el Monumento a la Revolución ante la posible pérdida de empleo para más de 20 mil personas

EIRINET GÓMEZ

Después de tres años y 58 intentos fallidos en el Congreso de la Ciudad de México y en la Cámara de Diputados para establecer una regulación sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) en la industria audiovisual, actores de doblaje, locutores, músicos, animadores, cineastas, modelos y otros creadores se manifestaron en el Monumento a la Revolución para exigir que los legisladores atiendan el tema y lo lleven al pleno.

“La inteligencia artificial avanza más rápido que las leyes que deberían regularla”, advirtió el actor, guionista y realizador Alejandro Cuétara Rodríguez, secretario de Exterior de la Asociación Nacional de Actores (ANDA), durante la concentración. “No rechazamos la tecnología; sabemos que puede ser una herramienta poderosa, pero pedimos con claridad que se establezcan reglas que protejan nuestros trabajos, nuestros derechos y nuestra imagen”, añadió.

En entrevista con *La Jornada*, Cuétara Rodríguez apuntó que el propósito de la movilización es pedir a los legisladores que sometan a discusión las iniciativas de modificaciones de ley –presentadas por legisladores del PAN y Morena, entre otros– para proteger a los actores de doblaje, locutores y a la población de México contra la IA generativa.

“Tenemos tres años buscando la regulación de la IA. En la legislatura pasada se registraron 58 intentos de legislación y ninguno llegó siquiera a discusión. En la actual hay una iniciativa del PAN y dos de Morena”, indicó.

“El favor más grande sería que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, tome estas iniciativas como propias y las pase como prioritarias en el próximo periodo legis-

lativo”, planteó.

Los proyectos trabajados hasta ahora con la Asociación Mexicana de Locutores Comerciales plantean modificaciones puntuales a leyes ya existentes, como la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Derechos de Autor, la Ley General de Datos Personales y la Ley de Radio y Televisión. “No se trata de reformas de gran calado, son ajustes necesarios para enfrentar un problema que ya es urgente”, subrayó Cuétara Rodríguez.

Uno de los grandes obstáculos, dijo, es que “el tema es tan amplio y con tantas aristas que no terminan de comprenderlo. Cuando llega el momento de establecer prioridades, se da preferencia a las iniciativas de Morena y de la Presidencia, y se deja fuera a ésta, a pesar de su urgencia”.

La industria audiovisual contribuye con 163 mil millones de pesos al producto interno bruto, genera más de 100 mil empleos directos e inversiones por 550 millones de dólares sólo en la Ciudad de México, según el Anuario Estadístico 2025 de la Industria Audiovisual.

Uno de los casos que evidencian la urgencia de regular el uso de la IA es el comercial realizado por el banco Santander y la casa productora Revolver, transmitido durante la final de la Copa Oro. “Ahí se ahorraron como 60 personas que hubieran sido necesarias para su elaboración. No sólo a los actores, sino a todos los departamentos que trabajan en una producción como ésta”, señaló.

Otros ejemplos documentados incluyen un anuncio de PUMA y dos más de firmas estadounidenses, donde también se emplearon tecnologías de IA para reducir costos y personal.

Advirtió que de continuar sin una regulación clara, la consecuencia inmediata sería la pérdida de em-

pleo para mil 800 actores de doblaje y más de 20 mil personas dedicadas a la publicidad –8 mil afiliados a la ANDA y otros 12 mil pertenecientes a diversas organizaciones–.

“Está en riesgo el futuro de todos los que vivimos con nuestra creatividad. No sólo pueden quitarnos un proyecto, pueden tomar nuestra voz, rostro, ideas y trabajo sin permiso, replicarlos sin ética y usarlos sin pagar e incluso para delinquir”, alertó Lilita Barba Meinecke, presidenta de la Asociación Mexicana de Locutores Comerciales (Ameloc), en la movilización.

“No es una exageración decir que miles de empleos están en riesgo, no sólo los de los artistas, sino los de toda la cadena de trabajo: ingenieros, traductores, manágers, agencias, productores. Todos dependemos de que la creatividad humana sea valorada y respetada”, agregó.

Las tres C

Barba Meinecke reiteró que no están en contra de la tecnología, pero exigió límites claros: “¡Qué maravilla que avance!, pero no puede hacerlo a costa de nuestros derechos. La IA necesita reglas y éstas deben incluir nuestras tres C: consentimiento de darle a las empresas el uso de nuestra voz; control de



*Lo humano
y lo tecnológico
pueden convivir,
pero con leyes
claras y justas*



dónde van a poner esa voz, en qué país, en que lugar, por qué medios y por cuánto tiempo, y compensación justa por ello”.

Entre las propuestas claves que buscan promover en la legislación están reconocer la voz como un dato biométrico sensible, que requiere consentimiento expreso; exigir contratos claros para el uso y entrenamiento de la IA con voces humanas; garantizar compensación económica justa y crédito al artista, así como proteger a las familias de creadores fallecidos que tienen derecho a decidir y ser remunerados si se usa la voz de su ser querido.

En el proceso por impulsar un marco legal que proteja a los creadores, se han tendido alianzas entre asociaciones como la Federación Internacional de Actores, la Coalición para el Acceso Libre a la Cultura, el Congreso del Trabajo, Agencias de Publicidad, la Asociación Mexicana de Locutores Comerciales y la ANDA.

La manifestación en México se suma a las acciones emprendidas en otros países, como la histórica huelga de 2023 encabezada por el sindicato estadounidense SAG-AFTRA, que paralizó Hollywood durante meses y logró incluir en su contrato colectivo cláusulas que regulan el uso de la inteligencia artificial.

“Ellos lograron arreglar sus asuntos a través de contratos colectivos de trabajo, pero las legislaciones todavía están pendientes. En sitios

▲ La manifestación en México se suma a las acciones emprendidas en otros países, como la histórica huelga de 2023 encabezada por el sindicato estadounidense SAG-AFTRA que paralizó Hollywood. Foto Cuartoscuro

como California hay regulación que protege no sólo a actores, sino a todos los ciudadanos, pero no han podido pasarla a nivel federal”, contó Cuétara Rodríguez.

También destacó que el Parlamento Europeo ha construido un marco legal que clasifica los riesgos de la IA, desde los de alto hasta los de menor impacto. “Pero en México seguimos en pañales, necesitamos juntarnos y trabajar unidos para desarrollar una legislación al respecto”.

En la concentración en el Monumento a la Revolución participaron como oradores Aurora Mijangos, conductora y actriz de doblaje; Liliana Barba Meinecke, presidenta de la Ameloc; Verónica López Treviño, locutora comercial; Priscila Hernández, fundadora de la agencia Rêves; Axel Uriel González Pérez, parte del colectivo Arte es Ética, así como estudiantes del Centro de Especialización Artística Esteban Siller.

“Creemos en un futuro en el cual lo humano y lo tecnológico puedan convivir, pero eso sólo será posible con leyes actualizadas, claras y justas”, mencionó Cuétara Rodríguez.



PT, por revocación de mandato a alcaldes

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada del PT en la Cámara de Diputados propuso establecer el derecho de la ciudadanía de los municipios a solicitar la revocación de mandato de los alcaldes. El diputado Ricardo Mejía Berdeja planteó adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción I del artículo 115 de la Constitución para introducir esta figura.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, señala que la solicitud deberá plantearse durante los tres meses posteriores al año y medio del inicio del periodo constitucional, por un número equivalente a 3 por ciento de la ciudadanía inscrita en la lista nominal del municipio, y podrá llevarse a cabo en una sola ocasión durante el periodo constitucional, mediante votación libre, directa y secreta; será vinculante cuando la participación corresponda como mínimo a 40 por ciento de la lista y cuando la votación sea por mayoría absoluta.

También estipula que la jornada se efectuará en fecha posterior y no coincidente con procesos electorales o de participación ciudadana locales o federales; además, quien asuma el mandato de la presidencia revocada concluiría el periodo constitucional establecido originalmente.

CUARTOSCURO.COM



El diputado petista Ricardo Mejía Berdeja realizó el planteamiento.



Estas son las partes de tu cuerpo que serán escaneadas para la CURP Biométrica



por **Luis Enrique Orduna Ramírez**
julio 13, 2025

El **Gobierno Federal** implementará la **CURP Biométrica** y aquí te decimos las partes de tu cuerpo que serán escaneadas.

Cabe recordar que en días pasados el **Congreso de la Unión** aprobó la **reforma a la Ley General de Población**, en la que se establece la **Clave Única de Registro de Población (CURP) Biométrica**.

Dicha reforma consiste en que la CURP Biométrica sea la fuente única de identidad de los ciudadanos, que permite asociar a una persona con cualquier registro en poder de autoridades y particulares de cualquier naturaleza, que servirá como mecanismo para el cruce, alerta y consulta de la información de sus bases de datos.

La **Secretaría de Gobernación** indicó que para realizar el trámite del nuevo documento, deberán hacer un escaneo corporal de las personas.

¿Qué es?

Es importante mencionar que dicho nuevo documento sustituirá a la actual Clave Única de Registro de Población (CURP) y desplazará a la **credencial de elector del Instituto Nacional Electoral (INE)** como identificación oficial a nivel nacional.

En ese sentido la CURP Biométrica se convertirá en un documento oficial de identidad en formato físico y digital en todo México y servirá para realizar trámites públicos, de servicios, entre otros más.

¿Solo servirá para hacer trámites oficiales?

Especial

Margarita Valdez, presidenta de la **Comisión de Gobernación del Senado de la República**, sostuvo una conferencia de prensa con medios de comunicación respecto al tema para despejar dudas.

Valdez indicó que toda vez que la CURP Biométrica quede regulada, la credencial del INE solo será para votar, ya que para esa función se creó.

"En el momento en que esté todo regularizado, que nada más va a ser un documento para votar", comentó.



Sin embargo, reconoció que a las personas les tomará tiempo la transición incluso podrán estar confundidas, pero es algo que está en la Ley cumplir con el registro de la CURP Biométrica.

¿Qué partes del cuerpo escanearán para la CURP Biométrica?

Cabe mencionar que además de los datos tradicionales como el nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, sexo, foto y firma, entre otros, también deberá de contar con otros elementos corporales de las personas que serán escaneados.

Aquí la lista de los datos:

- Toma de huellas digitales
- Escaneo de la iris
- Grabación de voz

La CURP Biométrica se conformaron con los siguientes datos:

- Clave Única de Registro de Población
- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Código QR (vinculado para verificar la identidad de la persona de manera rápida)

Todos los datos que contendrá la CURP Biométrica estarán resguardados en el **Registro Nacional de Población** (RENAPO) pero **estará vinculado a otras bases de datos como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas** y el **Banco Nacional de Datos Forenses**, para la localización de personas desaparecidas.

En este sentido, la bancada de Morena en el [Congreso de la Unión](#) indicó que en el caso de los datos biométricos, se usarán únicamente para la localización de personas desaparecidas bajo protocolos bien establecidos.

Ahora ya sabes las partes del cuerpo que escanearán para obtener la CURP Biométrica -que será totalmente gratuita- en México, la cual pasará a oficialmente la única identificación.

Etiquetas: [004mexicoClave Única de Registro de PoblaciónCURP Biométricadatos biométricosINERenapo](#)


RESPALDO A INSTITUTOS POLÍTICOS

Arranca verificación de padrones de afiliados

Se podrá conocer qué partido político aumentó su membresía, sobre todo después de la desaparición del PRD

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Los partidos políticos se alistan para la verificación de sus padrones de militantes que deben realizar cada trienio y que implica que cada persona inscrita en sus filas demuestre que está conforme con mantenerse como parte del instituto político, lo que permitirá conocer qué partido político aumentó su membresía, sobre todo después de la desaparición del PRD, que tenía 999 mil 249 afiliados.

El Partido Verde abrió este domingo el proceso interno para que sus 592 mil 417 militantes acudan a las oficinas de los Comités Ejecutivos Estatales para firmar su militancia y escribir, de puño y letra, que "de conformidad con la fracción III de la Base Segunda del artículo 7, en relación con el artículo 105 de los estatutos del



Foto: Tomada de @partidoverdemex

La dirigente del PVEM, Karen Castrejón, y el diputado Joaquín Zebadúa, el miércoles en sesión de la Comisión Permanente.

partido, ratifico mi voluntad de mantener vigente mi validez de militante del Partido Verde Ecologista de México".

De acuerdo con la convocatoria que emitió el partido, "el proceso de ratificación de calidad de militante" se realizará del 13 al 19 de julio y los interesados en ratificarse como militantes del Partido Verde deberán acudir a su respectivo Comité Ejecutivo Estatal con una identificación oficial que sólo podrá ser la credencial para votar, la cédula profesional o el pasaporte vigente".

Ordena que "la persona titular de la Secretaría General

de cada uno de los Comités Ejecutivos Estatales remitirán al Consejo Político Nacional el padrón de militantes, con las firmas autógrafas originales de quienes ratificaron su militancia", antes del 28 de julio.

El 8 de agosto, el Consejo Político Nacional sesionará para desahogar en términos del artículo 18, fracción XXI, lo relativo al proceso de actualización del Padrón Nacional de Militantes, emitiendo el acuerdo por cada entidad federativa".

De acuerdo con el INE, "el proceso de verificación del cumplimiento del número mínimo de los padrones

de militantes de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro, se realiza cada tres años para garantizar que cada partido político cumple con estos requisitos previo al inicio del proceso electoral federal", y está basado en las disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos.

La verificación más reciente del número de militantes en cada partido político es de 2023, por lo que corresponde la revisión al año 2026, pero como el proceso es largo, porque el INE debe verificar los registros que le entregan los partidos políticos, para que no exista doble afiliación o ciudadanos que fueron afiliados sin su consentimiento, los partidos políticos comienzan a prepararse con meses de anticipación.

La Ley General de Partidos Políticos ordena que "bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior a 0.26% del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior" para la conservación del registro como partido nacional.